

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE FALAN
Falan Tolima, nueve (9) de julio del dos mil veintiuno (2021)

Procedencia: ejecutivo
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: ELPIDO CARRILLO
Ref.: 73-270-40-89-001-2020-00106-00

Por el principio de legalidad como la petición presenta dudas entre la terminación total dado que se da información de los dos pagares pero se habla de terminación temporal en consecuencia se deja sin efectos el auto del 2 de julio de 2021 y se requiere a la apoderada judicial de la parte ejecutante dado que aclare, cual es la petición si es sobre los dos pagares o sobre uno de ellos. [Oficiese. yeimicrolinabonilla@gmail.com](mailto:yeimicrolinabonilla@gmail.com)

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL FALAN SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 7:00 A.M.	
<u>No. 62 de hoy 12 DE - JULIO -DE 2021 .</u>	
SECRETARIA.	ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ

CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA, CELULAR 3177758280
J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co<https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790> <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan>
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>